

cada una y demás emolumentos que señalan las disposiciones legales vigentes.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Esplugas de Llobregat, 12 de enero de 1965.—El Alcalde, Luis Lorenzo Sampedro.—539-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Flix (Tarragona) referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de varias plazas vacantes en esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 15, correspondiente al día 20 del actual, se publica la convocatoria con sus bases para la provisión en propiedad de las plazas que a continuación se indican, dotadas con los emolumentos que se relacionan:

a) Tres plazas de Auxiliar administrativo, dotadas con el haber anual de 14.000 pesetas, más otras de 14.000 por retribución complementaria.

b) Dos plazas de Guardia urbano, dotadas con el haber anual de 13.000 pesetas, más otras 14.300 por retribución complementaria.

c) Una plaza de subalterno (obrero para servicios varios), dotada con el haber anual de 10.000 pesetas, más otras 13.000 por retribución complementaria.

Otros datos, en el «Boletín Oficial» de la provincia antes mencionado.

Flix, 25 de enero de 1965.—El Alcalde, Francisco Sanjuán Fortuny.—367-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Granollers por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer plazas de Auxiliares administrativos de esta Corporación

Habiendo terminado con fecha de ayer el plazo de presentación de instancias para tomar parte en los ejercicios de la oposición a Auxiliares administrativos de este Ayuntamiento, que han de proveerse en número de cuatro, se hace público que han sido admitidos los siguientes solicitantes:

- D. Martín Torruella Malpas
- D.ª Carmen Castellsagué Bellorich
- D. José Luis Serra Viñas
- D. Francisco Latorre Castro
- D.ª Carmina Sala Vallverdú
- D.ª Montserrat Oña Villá
- D. José Siles Domínguez
- D. José Mulet Canal
- D. Jorge Herms Gabarros

Excluido: Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento. Contra la presente relación de admitidos podrán presentarse reclamaciones en el plazo de quince días, de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo y número 1 del artículo tercero del Decreto de 10 mayo de 1957.

Granollers, 21 de enero de 1965.—El Alcalde, Francisco Llobet Arnán.—538-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Linares (Jaén) por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones convocadas por esta Corporación para cubrir en propiedad dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico Administrativa y una plaza de Oficial de Contabilidad y se hace público el Tribunal calificador que ha de resolverlas.

Han sido admitidos a dichas oposiciones los señores siguientes:

Para las dos plazas de Oficiales administrativos:

- D. Antonio Camacho Beltrán.
- D. Ramón Ortega León.

Para la plaza de Oficial de Contabilidad:

- D. Miguel Garzón Jiménez.
- D. José Espejo Francés.

De acuerdo con las convocatorias, el Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde, o Concejal en quien delegue.

Vocales:

En representación de la Abogacía del Estado, don Javier Arauz de Robles; suplente, don Carlos Sánchez de Lamadrid.

En representación del Profesorado Oficial, don Arturo Soler Ruiz; suplente, don Francisco Montiel Cañada.

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Juan Antonio López Jiménez; suplente, don Antonio Rodríguez Aguilera.

El Secretario general de este excelentísimo Ayuntamiento, don Manuel Burgos Fernández; suplente, don Pedro E. Caro de Accino.

(Sólo para la plaza de Oficial de Contabilidad: El Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, don Angel Rojo García; suplente, don Francisco J. García Díaz.)

Secretario: El Oficial mayor don Pedro E. Caro de Accino; suplente, don Francisco P. García Peña.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que por los interesados puedan ser ejercitadas las acciones correspondientes.

Linares, 16 de enero de 1965.—El Alcalde.—543-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Melilla por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer en propiedad tres plazas de Conductores Mecánicos de esta Corporación.

Aspirantes admitidos al concurso-oposición para provisión en propiedad de tres plazas de Conductores Mecánicos de este excelentísimo Ayuntamiento:

Turnos restringido (por el grupo de huérfanos)

1. D. Francisco López Cortés.

Turno libre

1. D. Francisco Ibáñez Carretero.
2. D. Enrique Carnero Recio.
3. D. Pedro Ubeda Quevedo.
4. D. José Muriana Rosales.
5. D. Juan González Rosa.
6. D. José González Vega.
7. D. Francisco Gibaja Rodríguez.
8. D. Salvador Cordero Manzanares.
9. D. Juan Marmolejo López.
10. D. Manuel Pérez Carmona.
11. D. Juan Rabaneda Molina.
12. D. Rafael del Castillo Luque.
13. D. Juan Torres Claro.
14. D. José Ventura Fernández.
15. D. Francisco Florido López.
16. D. Juan Verdejo Padilla.
17. D. Armando García Pastor.
18. D. Carmelo Pérez Ortega.
19. D. José Copado Vallejo.
20. D. Miguel Gómez Llobregat.
21. D. José Bosch Sánchez.

Aspirante excluido

1. Don Francisco Jesús del Pino Ubeda, por no reunir el requisito exigido en la letra b) de la base cuarta de la convocatoria del concurso-oposición, ya que al día 18 de los corrientes, fecha de expiración del plazo señalado para presentación de instancias, tiene cuarenta y cinco años un mes y veinticinco días de edad.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Melilla, 23 de enero de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—547-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente a la convocatoria de concurso para proveer la plaza de Recaudador en vía de apremio de rentas y exacciones municipales (zona segunda) de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 16, del jueves 21 de enero actual, aparece publicada la convocatoria de concurso para nombramiento de Recaudador en vía de apremio de las rentas y exacciones de este excelentísimo Ayuntamiento, en las condiciones, circunstancias y retribuciones que en la misma convocatoria se expresan.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 22 de enero de 1965.—El Alcalde.—545-A.